



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Permiso para realizar mantenimiento de anuncios publicitarios.		SERVICIO:	-----
Este trámite consiste en la expedición de un permiso temporal para realizar el mantenimiento de anuncios publicitarios, exhibidos en la vía pública.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	21-DDMS-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 3, 31 fracc XXIV Bis, 96 Sexies Fracción II y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México. - Artículos 7, 9, 115,, 116, 118, 119, 120, 124 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Artículos 45 Fracción VII, 59, 60 y 61 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. - Artículos 2.1 Fracción VII, 9.1, 9.2 aparato D Fracción I inciso i) y 9.11 apartado C fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso para realizar el mantenimiento de anuncios publicitarios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta 30 días.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Deberán realizar el trámite las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios y que requieran dar mantenimiento al mismo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Este trámite sí está sujeto a inspección o verificación cuando, durante la revisión documental, se detecten discrepancias o inconsistencias relacionadas con: - La ubicación del anuncio. - Las medidas descritas. - La falta o falta de claridad de alguno de los requisitos solicitados.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito de solicitud dirigido al Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible que contenga los siguientes datos: a) Nombre completo y firma de quien suscribe; b) Domicilio físico, número de teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; c) Hacer referencia de que solicita mantenimiento de anuncio publicitario. d) Domicilio en donde se ubica el anuncio; e) Las medidas del anuncio y tipo de anuncio y el contenido de este; f) Relacionar que documentos exhibe.	Si	2 simples	Artículos 7, 9, 115,, 116, 118, 119, 120, 124 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
	si	2 simples		
2. Licencia de anuncio publicitario vigente.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Escrito de solicitud dirigido al Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible que contenga los siguientes datos: a) Nombre completo y firma de quien suscribe; b) Domicilio físico, número de teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; c) Hacer referencia de que solicita mantenimiento de anuncio publicitario. d) Domicilio en donde se ubica el anuncio; e) Las medidas del anuncio y tipo de anuncio y el contenido de este; f) Relacionar que documentos exhibe.	Si	2 simples	Artículos 7, 9, 115,, 116, 118, 119, 120, 124 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
	NO	2 simples		
2. Licencia de anuncio publicitario vigente.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La o el solicitante acude a Oficialía de partes común, con escrito libre y con la documentación completa para su ingreso. 2. Personal de Oficialía de partes común recibe documentación y otorga acuse de recepción. 3. La solicitud es enviada a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sustentable, donde se evalúa el contenido de la solicitud y requisitos. 4. Personal del Departamento de Planeación Urbana genera cita para que el solicitante reciba contestación. 5. Personal del Departamento de Planeación Urbana indica día y hora hábil para que asista el solicitante a recoger su licencia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles.		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El sujeto obligado tiene 15 días hábiles para prevenir al solicitante y el solicitante tiene 3 días hábiles para corregir o completar los documentos ofrecidos				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que de la revisión física de las documentales se advierta la necesidad de realizar visita de inspección, se notificará al solicitante para dar verificar las discrepancias y poder dar respuesta al trámite			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Metropolitano			Departamento de Planeación Urbana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa			
DOMICILIO				
CALLE	Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	Palacio Municipal Edificio C planta alta
COLONIA	Santa María		MUNICIPIO	Cuautitlán Estado de Mexico
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5540939677		172 y 173	desarrollometropolitano@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo pido permiso para dar mantenimiento a mi anuncio publicitario?			
RESPUESTA:	Con un oficio solicitud dirigido al titular de la Dirección de desarrollo Metropolitano sostenible, ubicado en Alfonso Reyes, sin número, colonia Santa María; Municipio de Cuautitlán. (Palacio Municipal de Cuautitlán, edificio C.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el permiso para dar mantenimiento a mi anuncio publicitario?			
RESPUESTA:	El trámite es gratuito			

RESPUESTA:	El trámite es gratuito	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que tenga mi licencia de anuncio publicitario vigente para que me otorguen este permiso de mantenimiento?	
RESPUESTA:	Sí	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK		
No aplica		
 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA M. D. Karla Ivette Romo Amozorrutia Jefa del Departamento de Planeación Urbana	 VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE Ing. Fabián Mariano Gómez Zuppa Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / Mayo / 2026.